

## Modelo de Convenio de Coordinación Específico de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

Convenio de Coordinación Específico para el Ejercicio de los Subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano correspondiente al ejercicio fiscal 2020, que celebran, por una parte el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en lo sucesivo "LA SEDATU", representada en este acto por el \_\_\_\_\_ (Nombre y cargo del representante de la SEDATU), asistido por el \_\_\_\_\_ (Nombre y cargo de la(s) persona(s) que asiste(n) al representante de la SEDATU); y por otra parte, el \_\_\_\_\_ (Gobierno local u otra institución pública con la que se firme el convenio marco), en lo sucesivo "\_\_\_\_", representado por el \_\_\_\_\_ (Nombre y cargo del representante), asistido por el \_\_\_\_\_ (Nombre y cargo de la(s) persona(s) que asiste(n) al representante); a quienes en conjunto se les denominará "LAS PARTES", al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

### ANTECEDENTES

1. El \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020 el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en lo sucesivo "LA SEDATU", y el "\_\_\_\_\_" (Gobierno local u otra institución pública con la que se firme el convenio marco), en lo sucesivo "\_\_\_\_", suscribieron el Convenio Marco de Coordinación para el Ejercicio de los Subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano correspondiente al ejercicio fiscal 2020, cuyo objeto es conjuntar voluntades, acciones, capacidades y recursos, mediante los cuales las partes coadyuvarán en la ejecución de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano.
2. En la Cláusula Segunda del Convenio Marco de Coordinación a que se refiere el antecedente anterior, se establece que "LA SEDATU" y "\_\_\_\_\_" (Gobierno local u otra institución pública con la que se firme el convenio marco)", en lo sucesivo "LAS PARTES" "... suscribirán los convenios de coordinación específicos correspondientes, en los que se establecerán, entre otros datos, proyectos que se ejecutarán, aportaciones de recursos financieros, instancias ejecutoras y polígonos de actuación prioritaria en los que se aplicarán los recursos. En los convenios de coordinación específicos, que deriven de este convenio marco de coordinación, aplicará el contenido de todos los apartados de este instrumento jurídico y podrán comprender uno o más proyectos específicos aprobados por "LA UAPIEP".

### DECLARACIONES

I.- Declaran "LAS PARTES" que:

I.1. En la celebración del presente acto jurídico no existe error, dolo o mala fe y que es celebrado de acuerdo a su libre voluntad, y reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen sus respectivos representantes.

I.2. Una vez reconocida plenamente la responsabilidad y capacidad jurídica con que comparecen cada una de "LAS PARTES" es su voluntad celebrar el presente convenio.

I.3. Reconocen el contenido del Convenio Marco de Coordinación para el Ejercicio de los Subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano correspondiente al ejercicio fiscal 2020 suscrito por "LAS PARTES" el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

I.4. Los proyectos objeto de este Convenio de Coordinación Específico no se duplican de manera total o parcial, ni se contraponen con otros apoyos otorgados por los gobiernos federal, estatal o municipal.

En virtud de los antecedentes y declaraciones, con fundamento en los artículos 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 70, fracción XV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; \_\_\_\_\_ del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; las disposiciones aplicables de "LAS REGLAS", y demás disposiciones jurídicas aplicables, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación Específico, al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente Convenio de Coordinación Específico es conjuntar voluntades, acciones, capacidades y recursos, mediante los cuales "LAS PARTES" coadyuvarán en la ejecución de los siguientes proyectos de la Vertiente Integral de Barrios del Programa de Mejoramiento Urbano, en lo sucesivo "LOS PROYECTOS", que han sido aprobados por la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos y para los cuales "LA SEDATU" ha programado invertir subsidios federales hasta por un total de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ 00/100 M. N.), incluyendo el importe del Impuesto al Valor Agregado:

Clave de PCA	No. de Obra	No. De Expediente	Nombre del Proyecto	Monto de Subsidios Federales, incluyendo el IVA
TOTAL				

Como Anexo Único del presente Convenio de Coordinación Específico, se acompañan los Anexos de Autorización de cada proyecto, el cual forma parte integral del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA. APLICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio de Coordinación Específico deriva del convenio marco de coordinación a que se refiere el Antecedente 1 del presente instrumento jurídico y es aplicable el contenido de todos los apartados de dicho Convenio Marco de Coordinación en este instrumento jurídico.

TERCERA. INSTANCIA EJECUTORA. "LAS PARTES" acuerdan que "LA SEDATU", por conducto de la Unidad de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Urbano será la Instancia Ejecutora de "LOS PROYECTOS" a que se refiere el presente Convenio de Coordinación Específico.

CUARTA. ENLACES. "LA SEDATU" designa como enlace con \_\_\_\_\_ (El Gobierno Local o institución pública) al \_\_\_\_\_ (Nombre y cargo), quien será responsable del seguimiento y control de todo lo relacionado con "LOS PROYECTOS" y todos los temas inherentes al presente Convenio de Coordinación Específico.

Para lo relativo al cumplimiento del objeto del presente convenio, \_\_\_\_\_ (El Gobierno Local o institución pública) designa como enlace con "LA SEDATU" al \_\_\_\_\_ (Nombre y cargo), quien asistirá para todos los temas inherentes al presente Convenio de Coordinación Específico.

QUINTA. MODIFICACIONES. De considerarse procedente, el presente Convenio de Coordinación Específico y su Anexo se podrán modificar de común acuerdo por "LAS PARTES", conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito en los documentos de cierre del ejercicio fiscal que determine la Unidad Responsable del Programa.

SEXTA. VIGENCIA.- El presente Convenio de Coordinación Específico estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio de Coordinación Específico en cuatro tantos en la Ciudad de México, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2020.

POR "LA SEDATU"  EL _____ (Nombre y cargo de su representante)	POR _____ (Contraparte)  EL _____ (Nombre y cargo de su representante)
POR "LA SEDATU"  EL _____ (Nombre y cargo de la persona que asiste a su representante)	POR _____ (Contraparte)  EL _____ (Nombre y cargo de la persona asiste a su representante)

ESTA HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL CONVENIO DE COORDINACIÓN ESPECÍFICO PARA EL EJERCICIO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y EL \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2020.